

## CONTENIDO

### Iniciativas

Con proyecto de decreto, por el que se declara al 2022 como "Año de Ricardo Flores Magón", suscrita por el diputado José Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT

## Anexo XI

**Miércoles 15 de diciembre**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**Junta de Coordinación Política**  
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"  
"La Legislatura de La Paridad, La Inclusión y La Diversidad"

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL 2022 COMO "AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN", SUSCRITA POR EL DIP. JOSÉ GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

El que suscribe, diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, integrante de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito someter a consideración de esta asamblea la siguiente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara al 2022 como "Año de Ricardo Flores Magón"**, al tenor de la siguiente

**Exposición de motivos**

"Ideólogo de la revolución mexicana", "eterno rebelde", rescatar la obra y los aportes de Ricardo Flores Magón en la lucha por dar patria y libertad a México, implicaría muchas hojas más de las que ocupan estos renglones. Nacido en Eloxochitlán, Oaxaca, el 16 de septiembre de 1873, hijo de la valiente Margarita Magón y del militar liberal, Teodoro Flores, vivió su infancia en Oaxaca, en conjunto con sus hermanos, Jesús y Enrique, mudándose más tarde a la Ciudad de México, en donde realizó sus estudios primarios y tiempo después entró a la Escuela Nacional Preparatoria (Carmona, 2021).

El 15 de mayo de 1892, fue encarcelado por primera vez por tomar parte en las manifestaciones estudiantiles contra la tercera reelección de Porfirio Díaz (Carmona, 2021). Ricardo Flores Magón encabezó una férrea batalla contra la dictadura de Díaz, y los tres hermanos compartieron un mensaje trascendental sobre la lucha que el pueblo debía realizar en busca de sus libertades.

Desde el inicio de su camino revolucionario fue víctima de persecución, por lo que abandonó sus estudios y declaró la guerra a la dictadura (Rivero, 2016). Desde los 20 años dio inicio su permanente batalla contra la explotación y las injusticias, batalla que perduró hasta su último suspiro de vida, en la que siempre fue identificado como



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**

**LXV** LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"  
"La Legislatura de La Paridad, La Inclusión y La Diversidad"

un crítico, un observador de la realidad; su mensaje fue contundente hasta para personajes aclamados como Francisco I. Madero y Venustiano Carranza.

Flores Magón fue un gran político y periodista mexicano; comenzó su carrera como redactor en periódicos como "El Demócrata" y "El Universal", fundando más tarde, en conjunto con su hermano Jesús, el semanario "*Regeneración*" cuyo primer número apareció el siete de agosto de 1900. Por las ideas ahí expresadas los hermanos Magón fueron aprehendidos en varias ocasiones. Ricardo creó *Regeneración* siendo consciente de la importancia que tenían los medios no oficiales para la difusión de las ideas revolucionarias y a favor del pueblo. Sus publicaciones invitaban a la reflexión y al despertar de las armas en contra de las injusticias cometidas (Tovar, 2018).

Tras convertirse en un enemigo declarado para Porfirio Díaz, el agotamiento y la poca viabilidad para compartir el mensaje revolucionario, en vista del riesgo que implicaba para su vida y la de quienes le acompañaban, lo llevaron a migrar a Estados Unidos (EEUU), bajo la creencia de que se trasladaba a la tierra de las libertades, sin embargo, allá no obtuvo más que la misma persecución que en su país natal.

Pero su lucha por México nunca cesó. Estableció delegaciones en Cananea (donde influyó en la huelga de junio de 1906), en Río Blanco, Sonora, en algunos lugares de Puebla, Tabasco, Veracruz, Michoacán, México y Baja California (Tovar, 2018); *Regeneración* fue promotor de algunas de las rebeliones aquí suscitadas.

Bajo el lema "Reforma, Libertad y Justicia", los hermanos Flores Magón constituyeron el Partido Liberal Mexicano, el cual tuvo que ser concebido desde el extranjero para evitar los atentados porfiristas (Cámara de Diputados, 2016).

El programa del Partido Liberal inspiró los cuatros pilares de la reforma de la constitución de 1857, que se llevó a cabo en 1917, particularmente lo referente al artículo 3°, sobre la educación pública, laica y gratuita, (tema que sigue sin ser cubierto en su totalidad actualmente, ya que se sigue lucrando con la educación y se continúa con prácticas confesionales en aulas de la educación privada); al artículo 27°, que recuperó la riqueza del subsuelo para nuestro pueblo y que generó el reparto agrario; al artículo 123°, acerca de los derechos de los trabajadores y también al artículo 130°, sobre la importancia de un Estado laico.

A nombre del partido, se publicó en 1918 el *Manifiesto de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano a los miembros del Partido, a los anarquistas de todo el mundo y a los trabajadores en general*, escrito por Ricardo Flores Magón y Librado Rivera, en el que se alentaba a la lucha, a tomar parte activa en la historia. Dicho



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**

LXV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"  
"La Legislatura de La Paridad, La Inclusión y La Diversidad"

Manifiesto fue suficiente para arremeter contra su libertad y fue causa de una sentencia de 20 años para Ricardo, y otra de 15 para Librado. Fueron procesados bajo los cargos de sedición y de violación las leyes de neutralidad y fue recluidos en la Isla McNeil, ubicada al suroeste de Tacoma, Washington, donde Magón enfermó, y 15 meses después fue trasladado a Leavenworth, Kansas (Rivero, 2016).

Su participación en el Partido Liberal lo llevó a prisión en constantes ocasiones, pero ni su encierro en condiciones deplorables, ni la gravedad de su salud lograron anteponerse a sus principios y a su voluntad (Rivero, 2016). Era el luchador más audaz, más enérgico, activo y firme de la historia mexicana. Soto y Gama lo describió como "el gran rebelde, el inmenso inquieto, el enorme hombre de carácter jamás manchado, sin una mácula, sin una vacilación". Alonso Cravioto, que después de la revolución se convirtió en senador dijo: "... su voluntad tenía algo de extrahumano... de espíritu abierto y fraternal... a nosotros nos tenía deslumbrados por su carácter de hierro". Para William C. Owen era un "volcán que nunca dormía". (Rivero, 2016)

La doctrina de los Flores Magón fue respaldo para el proletariado, así como para la gente del campo y zonas marginadas. Fueron los propulsores de la primera organización de ligas agrarias, dando origen a la Liga Nacional Agraria, que posteriormente se convertiría en Confederación Campesina de México (Cámara de Diputados, 2016).

Aunado a lo anterior está la lucha por los derechos laborales, a nombre de la cual los postulados magonistas buscaban establecer, dentro de la Carta Magna, que la jornada de trabajo fuera de ocho horas; instituir el salario mínimo, el descanso dominical; la higiene en los talleres de producción, y la protección a la infancia (Cámara de Diputados, 2016). También plantearon la abolición de las deudas de los campesinos con sus amos y, en cuanto a las tierras, se exigía a los dueños hacerlas productivas y, si no, serían incautadas por el Estado y repartidas (Cámara de Diputados, 2016).

Como en algún momento mencionó el historiador Fernando Zertuche Muñoz, Ricardo Flores Magón, ilustre mexicano, fue el primer revolucionario del Siglo XX y su lucha se dirigió por el sendero de la prensa, lo cual era todo un reto, ya que el 96% de la población era analfabeta (Cámara de Diputados, 2016).

Cuando estaba ya en la cárcel de Leavenworth, desde las peores condiciones de salud, ya que padecía diabetes y estaba casi ciego, recibió la petición del gobierno estadounidense para que abdicara a sus principios a cambio de su libertad. Ante ello



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**

**LXV LEGISLATURA**

## Junta de Coordinación Política

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"  
"La Legislatura de La Paridad, La Inclusión y La Diversidad"

él redacta una carta excepcional para su abogado, Harry Weinberger, carta que, entre otras cosas enuncia:

"Si algún día alguien me convenciese de que es justo que los niños mueran de hambre y de que las jóvenes mujeres tengan que escoger alguno de estos dos infiernos: prostituirse o morir de hambre; si hay alguien que pudiera convencerme de que esta bien eliminar el instinto elemental de simpatía que empuja a cada animal sociable a auxiliar a los demás individuos de su propia especie, y la de que es monstruoso que el Hombre, el más inteligente de las bestias, tenga que esgrimir el fraude y del engaño si quiere alcanzar éxito; si la idea de que el hombre debe ser el lobo del hombre entra en mi cerebro, entonces me arrepentiré. Pero como esto nunca sucederá, mi suerte está decretada: tengo que morir en presidio, marcado como un criminal." (Flores Magón, 1921).

Tras todos sus años de lucha, y una gran batalla por su salud dentro de la cárcel, el 21 de noviembre de 1922 fue asesinado, sin duda alguna, en la penitenciaría de Leavenworth. Esto sucedió a un día de su liberación, "gestionada" por el gobierno de Álvaro Obregón. En EEUU, organizaciones obreras, socialistas, comunistas y anarquistas, realizaron mítines y homenajes inmensos, sin embargo, a la fecha, el gobierno de EEUU no emite reconocimiento ni disculpa pública por este hecho deleznable e infame. En México, Soto y Gama habló ante la Cámara de Diputados: "En lugar de pedir a ustedes luto, algo de tristeza, algo de crespones negros, yo pido un aplauso estruendoso que los revolucionarios mexicanos, los hermanos de Flores Magón, dedican al hermano muerto". Decidieron traer su cuerpo de vuelta a cargo del Estado. Se dice que, cuando el rebelde ya no era peligroso, lo adularon y glorificaron.

Una de las mayores herencias ideológicas que Flores Magón dejó, es que "para gozar de los derechos políticos, se necesitan la independencia económica y la instrucción, y todo hombre que se dedique sinceramente a trabajar por el bienestar del pueblo debe luchar, con todas sus fuerzas, por un cambio de las condiciones políticas y sociales existentes por otras que garanticen la independencia económica, base de la educación y de la libertad, o que garanticen, al menos, una independencia relativa, gracias a la cual puede el proletariado unirse, educarse y emanciparse al fin" (Flores Magón, 1910, 103).

Su lucha en contra de un sistema que sólo agranda las brechas sociales y la injusticia estuvo siempre presente en cada una de sus acciones. Él señalaba puntualmente: "las doctrinas que sostengo y practico son las doctrinas anarquistas, y desafío a todos



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**

**LXV LEGISLATURA**

**Junta de Coordinación Política**  
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"  
"La Legislatura de La Paridad, La Inclusión y La Diversidad"

los hombres y mujeres honrados de todo el mundo a que me prueben que las doctrinas anarquistas son perjudiciales a la raza humana" (Flores Magón, 2021).

Aunque poca gente lo tiene presente, Ricardo Flores Magón también convocó a la revolución cuando el 19 de noviembre de 1910, en el diario *Regeneración*, invita al pueblo de México a tomar las armas, les dice: "Ahora a luchar. La Revolución incontenible, avasalladora, no tarda en llegar. Si queréis ser libres de veras, agrupaos bajo las banderas libertarias del Partido Liberal" (Flores Magón, 1910, pp. 124).

Este personaje era un solidario, un romántico, un soñador, un hombre comprometido, un humanista; era un justiciero que combatía toda forma de poder. La obra de los Flores Magón y de quienes desde el Partido Liberal Mexicano contribuyeron a la derrota de la tiranía es muy grande.

Es por todos los motivos expuestos con anterioridad que someto a consideración de esta soberanía esta iniciativa para denominar al 2022 como el "Año de Ricardo Flores Magón", como un humilde reconocimiento a ese pilar fundamental de la Revolución, al cumplirse cien años de su muerte, así como a la ardua labor que realizó por el cambio, la difusión del mensaje libertador para el pueblo mexicano, y el ejemplo de carácter incorruptible, inamovible y perseverante que todos los que hacemos política debemos mantener.

En su trayectoria de vida debemos encontrar una referencia precisa del tamaño de las y los héroes que han defendido fervientemente la patria, y de quienes aún lo hacen hoy en día. Este gigante precursor de la revolución luchó hasta el último segundo de su vida, nunca desistió, fue firme y consecuente a costa de su vida misma.

En su carta a Nicolás T. Bernal, su fiel confidente y promotor de *Regeneración*, declaró: "estoy condenado a cegar y a morir en la prisión; más prefiero esto que volver la espalda a los trabajadores, y tener las puertas de la prisión abiertas a precio de mi vergüenza. No sobreviviré a mi cautiverio, pues ya estoy viejo; pero cuando muera, mis amigos quizá inscriban en mi tumba: Aquí yace un soñador, y mis enemigos: Aquí yace un loco. pero no habrá nadie que se atreva a estampar esta inscripción: Aquí yace un cobarde y traidor a sus ideas." (Flores Magón, 1920, pp. 44).

El último fragmento de su mensaje en la publicación de *Regeneración*, del 19 de noviembre de 1910, debe ser en todo momento la bandera que, en esta revolución sin violencia, que es la cuarta transformación, debemos ondear: "Adelante, compañeros. Pronto escuchareis los primeros disparos; pronto lanzarán el grito de



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**

**LXV** LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"  
"La Legislatura de La Paridad, La Inclusión y La Diversidad"

rebelde los oprimidos. Que no haya uno solo que deje de secundar el movimiento, lanzando con toda la fuerza de la convicción este grito supremo: ¡Tierra y libertad!" (Flores Magón, 1910, pp. 125). Larga vida a Ricardo Flores Magón.

### Proyecto de decreto

Decreto por el que se declara al 2022 como "Año de Ricardo Flores Magón".

**Artículo Primero.** El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2022 como "Año de Ricardo Flores Magón".

**Artículo Segundo.** Durante el año 2022, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda: "2022, año de Ricardo Flores Magón".

**Artículo Tercero.** El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo, Judicial Federales y los Órganos Públicos Autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar la loable obra y labor de Ricardo Flores Magón en favor de la patria.

### TRANSITORIOS

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** En estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, adherirse a la presente declaratoria.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**

LXV LEGISLATURA  
**Fuentes.**

**Junta de Coordinación Política**  
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"  
"La Legislatura de La Paridad, La Inclusión y La Diversidad"

- Cámara de Diputados. (2016). Boletín N°. 2555. Aportaciones de Flores Magón a la Constitución 1917 permitieron mayores derechos laborales. Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comunicacion/Boletines/2016/Noviembre/16/2555-Aportaciones-de-Flores-Magon-a-la-Constitucion-1917-permitieron-mayores-derechos-laborales>
- Carmona Dávila, D. (2021). Ricardo Flores Magón. Memoria Política de México. Disponible en: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/FLM73.html>
- Flores Magon, R. (1921). Carta de Ricardo Flores Magón a su abogado Harry Weinberger (Fragmentos), en Epistolario y textos, Prólogo, ordenación y notas de Manuel González Ramírez, México, Fondo de Cultura Económica-CREA, 1984, pp. 239-247. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. Disponible en: [https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/634/1/images/documento\\_muertfm2.pdf](https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/634/1/images/documento_muertfm2.pdf)
- Flores Magón, R. (2021). Ricardo Flores Magón: Vida y obra. Tomo I. Artículos y discursos. Consejo Editorial de la H. Cámara de Diputados - LXIV Legislatura, Centro Documental Flores Magón A. C. "Casa del Ahuizote", 1ra edición. Pp. 103, 121-125.
- Flores Magón, R. (2021). Ricardo Flores Magón: Vida y obra. Tomo III. Epistolar. Consejo Editorial de la H. Cámara de Diputados - LXIV Legislatura, Centro Documental Flores Magón A. C. "Casa del Ahuizote", 1ra edición. Pp. 43-44.
- Rivero, C. (2016). Ricardo Flores Magón: el eterno rebelde. Tierra adentro CULTURA. Disponible en: <https://www.tierraadentro.cultura.gob.mx/ricardo-flores-magon-el-eterno-rebelde/>
- Tovar, R. (2018). Ricardo Flores Magón. Fonoteca Nacional. Disponible en: <https://www.fonotecanacional.gob.mx/index.php/130-revolucion-mexicana-personajes-2/1627-ricardo-flores-magon>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**Junta de Coordinación Política**  
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"  
"La Legislatura de La Paridad, La Inclusión y La Diversidad"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2021.

**Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
Morena

**Dip. Jorge Romero Herrera**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

**Dip. Carlos Alberto Puente Salas**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Alberto Anaya Gutiérrez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo

**Dip. Jorge Álvarez Máñez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

**Dip. Luis Ángel Espinosa Chazaro**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Luis Enrique Martínez Ventura, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>